



Resolución Jefatural

N° 016-2022-MINAM-VMGA-GICA

Lima, 04 de marzo del 2022

VISTOS:

El Informe N° 021-2022-MINAM/VMGA/GICA/CA-ADQ del 04 de marzo del 2022, emitido por el Especialista en Adquisiciones de la Coordinación Administrativa, el Proveído N° 021-2022-MINAM/VMGA/GICA-CA de fecha 04 de marzo del 2022, expedido por el Coordinador Administrativo; y, el Informe N° 017-2022-MINAM/VMGA/GICA-AL del 04 de marzo del 2022, emitido por la Asesora Legal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 002-2022-MINAM-VMGA-GICA del 14 de enero del 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental correspondiente al ejercicio presupuestal 2022;

Que, con Resoluciones Jefaturales N° 011-2022-MINAM-VMGA-GICA del 28 de enero del 2022, N° 012-2022-MINAM-VMGA-GICA del 16 de febrero del 2022 y N° 013-2022-MINAM-VMGA-GICA del 02 de marzo del 2022, se aprobaron la primera, segunda y tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental;

Que, con Solicitud de Requerimiento N° 088-2022-UEP del 23 de febrero del 2022, el Coordinador Técnico del Programa de Recuperación de Áreas Degradadas por Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias, requirió la adquisición de kits de souvenirs y carrito de compras para premios en buenas prácticas ambientales del proyecto de recuperación del área degradada por residuos sólidos para los proyectos de Andahuaylas y Yauyos, siendo autorizada el 24 de febrero del 2022 por el Coordinador General, conforme consta en dicha Solicitud;

Que, para efectos de la adquisición materia de la Solicitud de Requerimiento N° 088-2022-UEP, el Especialista en Presupuesto y Planificación con fecha 03 de marzo del 2022, emitió el Certificado de Crédito Presupuestario N° 0000000215 por S/ 47,175.00 (Cuarenta y Siete Mil Ciento Setenta y Cinco con 00/100 soles);

Que, con Solicitud de Requerimiento N° 098-2022-UEP del 01 de marzo del 2022, el Coordinador Técnico (e) del Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión Integral de Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias de Puno, Piura, Ancash, Tumbes, Apurímac, Ica, Huánuco, Puerto Maldonado, San Martín, Junín, Lambayeque, Loreto, Ayacucho, Amazonas, Lima y Pasco, requirió la contratación de la ejecución de la Obra "Infraestructura de disposición final, planta de valorización y centro de acopio de residuos sólidos municipales del proyecto mejoramiento y ampliación de la gestión



integral de residuos sólidos municipales de la ciudad de Puerto Maldonado, provincia de Tambopata, región Madre de Dios”, siendo autorizada el 02 de marzo del 2022 por el Coordinador General, conforme consta en dicha Solicitud;

Que, para efectos de la contratación materia de la Solicitud de Requerimiento N° 098-2022-UEP, el Especialista en Presupuesto y Planificación con fecha 03 de marzo del 2022, emitió el Certificado de Crédito Presupuestario N° 0000000216 por S/ 12'601,828.00 (Doce Millones Seiscientos Un Mil Ochocientos Veintiocho con 00/100 soles) para el año fiscal 2022; y, Previsión Presupuestal por S/ 237,859.33 (Doscientos Treinta y Siete Mil Ochocientos Cincuenta y Nueve con 33/100 soles) para el año fiscal 2023;

Que, con Solicitud de Requerimiento N° 099-2022-UEP del 02 de marzo del 2022, el Coordinador Técnico (e) del Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión Integral de Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias de Puno, Piura, Ancash, Tumbes, Apurímac, Ica, Huánuco, Puerto Maldonado, San Martín, Junín, Lambayeque, Loreto, Ayacucho, Amazonas, Lima y Pasco, requirió la contratación de la ejecución de la Obra *“Infraestructura de disposición final, planta de valorización y centro de acopio de residuos sólidos municipales del proyecto mejoramiento y ampliación de la gestión integral de residuos sólidos municipales en la ciudad de Nuevo Chimbote – Santa - Ancash”*, siendo autorizada el 02 de marzo del 2022 por el Coordinador General, conforme consta en dicha Solicitud;

Que, para efectos de la contratación materia de la Solicitud de Requerimiento N° 099-2022-UEP, el Especialista en Presupuesto y Planificación con fecha 03 de marzo del 2022, emitió el Certificado de Crédito Presupuestario N° 0000000217 por S/ 12'315,260.50 (Doce Millones Trescientos Quince Mil Doscientos Sesenta con 50/100 soles);

Que, mediante Informe N° 021-2022-MINAM/VMGA/GICA/CA-ADQ del 04 de marzo del 2022, el Especialista en Adquisiciones de la Coordinación Administrativa, dio cuenta al Coordinador Administrativo de la necesidad de aprobar la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental, a fin de incluir los tres (03) procedimientos de selección derivados de las Solicitudes de Requerimiento N° 088-2022-UEP, N° 098-2022-UEP y N° 099-2022-UEP, adjuntando a tal efecto, en calidad de Anexo N° 01, el detalle de dichos procedimientos;

Que, con Proveído N° 017-2022-MINAM/VMGA/GICA-CA de fecha 04 de marzo del 2022, el Coordinador Administrativo expresó su conformidad con el contenido del Informe N° 021-2022-MINAM/VMGA/GICA/CA-ADQ;

Que, mediante Correo Electrónico N° 132-2022-MINAM-VMGA-GICA del 04 de marzo del 2022, el Coordinador General autorizó continuar con el trámite de aprobación de la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental;

Que, con Informe N° 017-2022-MINAM/VMGA/GICA-AL del 04 de marzo del 2022, la Asesora Legal expresó que, resultaba procedente aprobar la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental, recomendando hacerlo mediante resolución Jefatural;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EFE, establece que, el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la dicha norma o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, el Plan Anual de Contrataciones de la entidad puede ser variado sin restricción alguna en cualquier momento durante el año fiscal, debiendo los procesos de selección, para efectos de ser convocados, encontrarse incluidos en este;



Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, dispone en su numeral 7.6 que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento durante al año fiscal para incluir o excluir contrataciones; debiendo toda modificación ser aprobada mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en quien se haya delegado su aprobación. Asimismo, precisa que, tratándose de la inclusión de procedimientos, estos deberán ser incorporados en la nueva versión, conteniendo toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE);

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, cuyo Texto Único Ordenado fue aprobado con Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias; y, la Resolución Ministerial N° 105-2019-MINAM, que aprobó el Manual de Operaciones del Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión Integral de Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias de Puno, Piura, Ancash, Tumbes, Apurímac, Ica, Huánuco, Puerto Maldonado, San Martín, Junín, Lambayeque, Loreto, Ayacucho, Amazonas, Lima y Pasco y del Programa de Recuperación de Áreas Degradadas por Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias, ambos a cargo de la Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental; y, con los vistos del Especialista en Adquisiciones de la Coordinación Administrativa, del Coordinador Administrativo y de la Asesora Legal;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental, a fin de INCLUIR los tres (03) procedimientos de selección detallados en el **Anexo N° 01**, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- DISPONER que la Coordinación Administrativa, publique la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), así como en el Portal Web de la Entidad (www.gica.gob.pe), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

Artículo 3°.- DISPONER que el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias se encuentren a disposición del público en la oficina de la Coordinación Administrativa, sito en Calle Francisco de Zela N° 2673, distrito de Lince, donde podrá ser revisado y/o adquirido.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



ANEXO N° 01



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

| | | | |
|--------------------------|---|--|--|
| A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: | 28087-UNIDAD EJECUTORA 003 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL | | |
| B) SIGLAS: | UCA | C) UNIDAD EJECUTIVA: | 003 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL |
| D) FLESO: | MINISTERIO DEL AMBIENTE | E) INSTRUMENTO QUE APLUSA O MODIFICA EL PAC: | RESOLUCION JEFATURAL |

| | |
|---------|-----------|
| B) AÑO: | 2022 |
| E) RUC: | 208112390 |

Para general el contrato: A.M.E. para el SEACE Proceso CTLN - II

En las columnas con encabezado Aplicación CTLN - II para el área de...

| N.º | Año - Meses de Em. | TIPO DE CONTRA O SELECCION | ENTIDAD CONVOCANTE DE LA CONTRA CORPORATIVA O ENCARGADA | TIPO | TIPO DE PROCESO | BOLETO DE CONTRATACION | N.º TIEN | ANT. CEDENTE | DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE | DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR | CATALOGO UNICO DE SERVICIOS Y OBRAS - TERN (Presupuesto - monto y Moneda) | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | TIPO DE SERVICIO | TIPO DE CAMBIO | VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION | CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION | | | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA | REALIZADO DE SELECCION | ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES | OBSERVACIONES | ESTADO DEL PAC POR LAS EJECUCIONES | ESTADO UNICO DE MUESTRA (PROYECTO) |
|-----|--------------------|----------------------------|---|-------------------------|-----------------|------------------------|----------|--------------|-----------------------------|---|---|------------------|----------|------------------|----------------|-----------------------------------|---|------|------|--------------------------|-----------------------------------|------------------------|---------------------------------|---------------|------------------------------------|------------------------------------|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | DEPTO | PROV | DIST | | | | | | | |
| 14 | 1 - Dic | 3 - Para la Entidad | | 2 - Por supuesto de ley | 00 - Gobierno | 3 - OBRAS | - | 0 - 80 | | ELECCION DE LA OBRA: INFRAESTRUCTURA DE DISPOSICION FINAL, PLANTA DE INCINERACION Y CENTRO DE ACOPPIO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE PUERTO NACIONAL PROMOCION DE TAMBORITA, SESION MADRE DE ODP - Código Único IP 201807 | 3310154625470 | 40 - Obra | 01 | 1 - Solo | 1 00 | 1238807.23 | 01 | 01 | 03 | 00 | 1 - Mayo | 24 - Prescrita | DEC | NINGUNA | 0 - 0 | 202207 |
| 15 | 1 - Dic | 3 - Para la Entidad | | 2 - Por supuesto de ley | 00 - Gobierno | 3 - OBRAS | - | 0 - 80 | | ELECCION DE LA OBRA: INFRAESTRUCTURA DE DISPOSICION FINAL, PLANTA DE INCINERACION Y CENTRO DE ACOPPIO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN LA CIUDAD DE NUEVO CANASTE, DISTRITO DE NUEVO CANASTE - SANTA ANA - ANCASH - Código Único IP 201807 | 3310154625470 | 40 - Obra | 01 | 1 - Solo | 1 00 | 12318355 | 01 | 01 | 03 | 00 | 1 - Mayo | 24 - Prescrita | DEC | NINGUNA | 0 - 0 | 202208 |
| 16 | 1 - Dic | 3 - Para la Entidad | | 2 - Por supuesto de ley | 00 - Gobierno | 1 - SERVICIOS | - | 0 - 80 | | ADQUISICION DE ITEMS DE SUMINISTRO Y CARRITO DE COMPRAS PARA FRENTE A SUJAL PRACTICAS AMBIENTALES DEL PROYECTO RECUPERACION DEL AREA DEGRADADA POR RESIDUOS SÓLIDOS PARA LOS PROYECTOS DE RIVERAYALAS Y MATEO | 3310154625470 | 40 - Obra | 1.00 | 1 - Solo | 1 00 | 547175.00 | 01 | 01 | 03 | 00 | 1 - Mayo | 24 - Prescrita | DEC | NINGUNA | 0 - 0 | 202208 |

